



Nota

133718 / 2023

R_CS_0596_2023

De: REC - Dirección Gral. Despacho



12/09/2023



MENDOZA, **7 de septiembre de 2023.**

VISTO:

El Expediente 21588/2023, donde la Dirección General de Educación Secundaria (DiGES) solicita la autorización de la Secretaría Académica del Rectorado para que eleve a consideración del Consejo Superior las condiciones generales y el cronograma de inscripción de ingreso a primer año a los Establecimientos Secundarios dependientes de la UNCUYO, para el Ciclo Académico 2024, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar las condiciones generales y el cronograma de inscripción de ingreso a primer año de los referidos Establecimientos, para los aspirantes de las escuelas provenientes de otras jurisdicciones.

Que las condiciones de ingreso han sido analizadas y cuentan con el consenso del Comité de Educación Secundaria.

Que la Secretaría Académica del Rectorado se ha expedido favorablemente al respecto.

Que la Comisión de Docencia y Concursos del Consejo Superior no tiene objeciones que formular, por lo que aconseja acceder a lo solicitado.

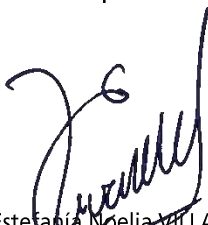
Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Dirección General de Educación Secundaria, con el visto bueno de la Secretaría Académica y de la Secretaría General del Rectorado, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 30 de agosto de 2023,

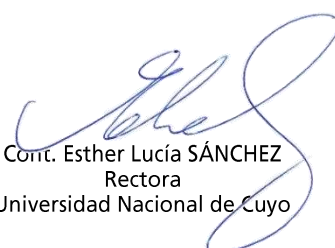
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el instructivo que establece las CONDICIONES GENERALES Y EL CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN PARA EL INGRESO A PRIMER AÑO A LOS ESTABLECIMIENTOS SECUNDARIOS DEPENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, PARA EL CICLO ACADÉMICO 2024, cuyas pautas se encuentran contenidas en los Anexos I, II, III y IV, que con SIETE (7), UNA (1), UNA (1) y UNA (1) hojas, respectivamente, forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.


Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo


Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **596/2023** _ _ _ _

ANEXO I

-1-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

► 2023

«1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA»

ANEXO I

-1-

CONDICIONES GENERALES PARA EL INGRESO A PRIMER AÑO SECUNDARIO CICLO LECTIVO 2024

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE VACANTES. Criterios para la asignación de vacantes:

a) La asignación de vacantes para los Colegios que ofrecen Bachilleratos Orientados y/o Educación Técnica Profesional para los aspirantes a ingresar en los Establecimientos Secundarios de la UNCuyo, no se realizará en forma simultánea y se llevará a cabo sobre la base del promedio general de las áreas o espacios curriculares obligatorios, promocionales que integran los Conocimientos Básicos Comunes de Quinto (5º) y Sexto (6º) año determinados en la Res. N° 681/2012 de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, estos son:

LENGUA
MATEMÁTICA
CIENCIAS NATURALES
CIENCIAS SOCIALES
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN ARTÍSTICA

b) Entiéndase por 'promedio general de Quinto (5º) y Sexto (6º) año, al resultado de la sumatoria de las "notas de acreditación" de las áreas mencionadas, durante esos dos años (12 NOTAS), dividido por la cantidad de las mismas, el que se expresará hasta con (3) tres decimales. Es importante aclarar que en el área de Educación Artística se deberá optar por la mejor nota obtenida en alguno de los siguientes espacios curriculares: educación musical, educación plástica y artesanías o teatro en cada año (solo se computará una nota por cada año para esa área).

c) Los promedios serán elaborados por personal de esta Universidad a través del programa informático que se instrumenta a tal efecto, sobre la base de los promedios generales de las áreas o espacios curriculares certificados por las Escuelas de donde provienen los postulantes.

CANTIDAD DE VACANTES:

a) Los colegios secundarios Bachilleratos Orientados dependientes de la UNCuyo, ubicados en la Ciudad - Mendoza cuentan con 930 vacantes

b) El Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento" (Modalidad Formación Técnica Profesional), ubicado en Ciudad - Mendoza cuenta con 90 vacantes.

La Escuela de Agricultura de General Alvear (Modalidad Formación Técnica Profesional) cuenta con 90 vacantes.

c) Los aspirantes que provengan de la Escuela "Carmen Vera Arenas", dependiente de la Facultad de Educación (UNCuyo), tendrán un cupo de vacantes equivalentes a la cantidad de estudiantes que hayan cumplimentado los requisitos establecidos a la finalización del ciclo primario y antes del inicio del ciclo lectivo 2024. El resto de las vacantes serán ofrecidas a postulantes de la Jurisdicción Provincial.

ANEXO I

-2-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

► 2023
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

ANEXO I

-2-

d) Los aspirantes que provengan de la Jurisdicción Provincial que reúnan los requisitos establecidos, cubrirán las vacantes que no fueron ocupadas por los egresados de la Escuela "Carmen Vera Arenas", por estricto orden de méritos establecido por el promedio, en orden decreciente, para la asignación de escuela y orientación.

e) A cada aspirante, un programa computarizado, le asignará un número aleatorio de 4 cifras a efectos de eliminar la paridad cuando el promedio de dos o más postulantes sea el mismo. Este guarismo denominado número de sorteo se distribuirá de mayor a menor, es decir, si dos o más aspirantes tienen el mismo promedio se ubicará en primer lugar al que posea el número de sorteo mayor y así sucesivamente.

f) **La Escuela de Agricultura del Departamento de General Alvear, realizará la pre inscripción y la matriculación de manera presencial.**

PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN:

La preinscripción se realizará de manera virtual consistente en:

a) **Completar la ficha de preinscripción:** Los representantes legales del postulante deberán llenar la ficha de preinscripción que figura en el anexo III (Escuela de Modalidad Técnica Liceo Agrícola y Enológico Domingo Faustino Sarmiento) y/o IV (Escuela de Modalidad Bachiller) de la presente resolución, según corresponda. La misma está disponible en la página WEB que posee esta Universidad: <http://pre-inscripcion.uncu.edu.ar>; una vez completada deberá seguir las instrucciones descriptas en el tutorial realizado para tal efecto. En esta oportunidad se le asignará un NÚMERO DE PREINSCRIPCIÓN.

En la preinscripción de los Colegios que ofrecen Bachillerato Orientado todos los aspirantes deberán completar la ficha de preinscripción en orden de preferencia, las DOCE (12) opciones de escuela y orientación, que representan la totalidad de la oferta (Anexo IV)

b) **Carga de las calificaciones:** Las calificaciones utilizadas para la realización del orden de mérito estará cargo del personal de los colegios en base a las calificaciones obtenidas en 5to y 6to año de la educación del Nivel Primario, como se indica en el punto b) del ítem "**Procedimiento de asignación de vacantes**" al inicio de este Anexo. **Dichas calificaciones surgen de un certificado elaborado por la Dirección General de Escuelas y que el postulante deberá obtener del GEM (plataforma oficial de la DGE) y adjuntar en el momento de completar la preinscripción.**

c) **Publicación de los listados:** Una vez realizado el orden de méritos y la consiguiente asignación de vacantes, se exhibirá el listado de ingreso ordenado de manera decreciente según el número de preinscripción.

d) **Importante:** Toda ficha de preinscripción cuyo número de documento del aspirante no coincida con el consignado en el certificado emitido por la Dirección General de Escuelas no será tenida en cuenta y por lo tanto SERÁ RECHAZADA.

ANEXO I

-3-



SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

► 2023
«1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA»

ANEXO I

-3-

e) **En caso de existir error en la carga de datos** y o documentos de parte del Progenitor/Tutor legal a la plataforma en el proceso de pre inscripción, deberá comunicarse con alguna de las escuelas a fin de informar de la situación y poder incorporar al aspirante. Se solicita NO reintentar nueva carga generando un nuevo registro

CONDICIONES DE INGRESO

a) Los aspirantes a ingresar en los Establecimientos Secundarios de la UNCuyo provenientes de la Jurisdicción Provincial deberán preinscribirse en la fecha establecida en el cronograma.

b) En el caso de obtener la vacante deberán matricularse según establece el cronograma. En caso de no matricularse en tiempo y forma perderá la vacante obtenida, procediéndose a la baja de su postulación en el sistema de ingreso.

c) La matriculación será condicional hasta tanto se presente la correspondiente certificación de haber aprobado el ciclo primario a la finalización del ciclo lectivo 2023. En caso de no presentarla perderá la vacante obtenida.

d) En el supuesto que a la finalización del proceso de matriculación quedas en vacantes sin cubrir, por no haberla realizado el postulante, las mismas deberán ser informadas por los Colegios a la Dirección General de Educación Secundaria para que disponga su otorgamiento a través de una nueva asignación de vacantes con el mismo mecanismo utilizado en la primera oportunidad

e) El postulante que se haya matriculado en la escuela Técnica Profesional (Liceo Agrícola y Enológico Domingo Faustino Sarmiento) No podrá preinscribirse en los Colegios Bachilleres Orientados.

f) La documentación a presentar para la matriculación: Partida de Nacimiento Actualizada o Legalizada, Certificado del GEM presentado oportunamente de manera virtual en el momento de la preinscripción donde constan las notas. 3 fotos tipo carnet. El resto de la documentación obligatoria, será solicitada por la escuela de ingreso a través de los canales oficiales de información.

ASIGNACIÓN DE TURNO

a) A partir del año 2013 los colegios secundarios (Bachilleres Orientados) que dependen del Rectorado de la UNCuyo, "se organizarán institucionalmente con un Ciclo Básico con Turno Tarde (1^o y 2^o año) y un Ciclo Superior con Turno Mañana (3^o, 4^o Y 5^o año) progresivamente de acuerdo a las posibilidades de infraestructura de cada Institución.

b) Las escuelas de Modalidad Técnico Profesional (Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento" y Escuela de Agricultura de General Alvear), dada su Modalidad Técnica, poseen un horario de cursado en Turno Mañana con actividades en contra turno (1^o a 6^o año).

c) El Departamento de Aplicación Docente (DAD), mantiene el doble turno de 1^o a 5^o año. La asignación de turno se otorgará a través de un sorteo ante escribano público, organizado por esa institución y se llevará a cabo en la fecha y horario que dicho Colegio establezca oportunamente. El resultado será definitivo.

ANEXO I

-4-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

► 2023
«1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA»

ANEXO I

-4-

CRONOGRAMA DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN PARA LAS ESCUELAS TÉCNICAS

• LICEO AGRICOLA Y ENOLÓGICO "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"

1.- PREINSCRIPCIÓN

Habilitación de sistema Uncuyo, para el llenado de la ficha de preinscripción (Anexo III) de datos del aspirante por parte Progenitor/Tutor Legal.

Fecha: desde las 8:00 hs del lunes dos (2) de octubre al martes tres (3) de octubre de 2023 hasta las 17 hs.

Procesamiento de datos y control del primer listado: miércoles cuatro (4), Jueves cinco (5) y viernes seis (6) de octubre de 2023.

Publicación del primer listado de ingresantes: lunes nueve (9) de octubre de 2023 a partir de las 12 hs

2.- MATRICULACIÓN (obligatoria para todos los estudiantes que quieran optar por la vacante adjudicada)

Fecha: martes diez (10) de octubre hasta el miércoles once (11) de octubre de 2023, hasta las 17 hs. de acuerdo a la organización por turnos que determine y comunique la Escuela a través de los canales oficiales de información.

Procesamiento de datos, control y publicación del segundo listado: jueves doce (12) de octubre de 2023 a partir de las 12 hs.

3.- MATRICULACIÓN SEGUNDO LISTADO (solo para los nuevos asignados con vacantes)

Fecha: martes diecisiete (17) de octubre de 2023 hasta las 13 hs.

ANEXO I

-5-



SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

► 2023
«1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA»

ANEXO I

-5-

• ESCUELA DE AGRICULTURA DE GENERAL ALVEAR

1.- PREINSCRIPCIÓN

Se realizará de manera presencial en la Escuela. Y para aquellos aspirantes que residan lejos del domicilio de la escuela podrán enviar su solicitud de preinscripción a: inscripciones@ea.edu.ar

Fecha: Lunes dos (2) de octubre al martes tres (3) de octubre de 2023.

Procesamiento de datos y control del primer listado: miércoles cuatro (4), Jueves cinco (5) y viernes seis (6) de octubre de 2023.

Taller informativo: viernes seis (6) de octubre de 2023. Se realizará en turno mañana y turno tarde. Los horarios serán informados a través de los canales autorizados para tal fin.

Publicación del primer listado de ingresantes: lunes nueve (9) de octubre de 2023 a partir de las 12 hs

2.- MATRICULACIÓN (obligatoria para todos los estudiantes que quieran optar por la vacante adjudicada)

Fecha: martes diez (10) de octubre hasta el miércoles once (11) de octubre de 2023 de acuerdo a la organización por turnos que determine y comunique la Escuela a través de los canales oficiales de información.

Procesamiento de datos, control del segundo listado: martes diecisiete (17) de octubre de 2023.

Publicación listado de ingresantes definitivo: viernes veinte (20) de octubre de 2023.

3.- MATRICULACIÓN SEGUNDO LISTADO (solo para los nuevos asignados con vacantes)

Fecha: jueves veintiséis (26) de octubre de 2023.

Reunión obligatoria para los progenitores de los nuevos ingresantes al ciclo lectivo 2024: viernes veintisiete (27) de octubre de 2023 a las 7.30 hs.

ANEXO I

-6-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

► 2023
«1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA»

ANEXO I

-6-

CRONOGRAMA DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN PARA ESCUELAS DE BACHILLERATOS ORIENTADOS:

- **COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL "GRAL. J. DE SAN MARTÍN",**
- **ESCUELA DE COMERCIO "M. ZAPATA"**
- **ESCUELA DEL MAGISTERIO Y**
- **DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN DOCENTE**

1.- PREINSCRIPCIÓN

Habilitación de sistema Uncuyo, para el Progenitor/Tutor Legal, para el llenado de la ficha de preinscripción (Anexo IV) con los datos del aspirante.

Fecha: desde las 8.00 hs del miércoles dieciocho (18) al viernes veinte (20) de octubre de 2023, hasta las 17 hs.

Procesamiento de datos: lunes veintitrés (23) de octubre, al jueves veintiséis (26) de octubre de 2023.

Elaboración del listado y control del primer listado: viernes veintisiete (27) de octubre al miércoles uno (1) de noviembre de 2023.

Publicación del primer listado de ingresantes: jueves dos (2) de noviembre de 2023, a partir de las 12 hs

2.- MATRICULACIÓN DE INGRESANTES: (Obligatoria para todos los aspirantes que quieran optar por la vacante adjudicada)

Fecha: lunes seis (06) al jueves nueve (09) de noviembre de 2023, hasta las 13 hs. de acuerdo a la organización por turnos que determine y comunique la Escuela.

Se eleva Acta a DiGES sobre procedimiento realizado y consideración de bancos: jueves nueve (9) de noviembre.

Procesamiento de datos, elaboración y control del segundo listado: viernes diez (10) al lunes (13) de noviembre de 2023.

Publicación del segundo listado: martes catorce (14) de noviembre de 2023, a partir de las 12 hs. de acuerdo a la organización por turnos que determine y comunique la Escuela a los ingresantes.

3.- MATRICULACIÓN SEGUNDO LISTADO (solo para los nuevos asignados con vacantes):

Matriculación: miércoles quince (15) y jueves dieciséis (16) de noviembre de 2023.

ANEXO I

-7-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

► 2023
«1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA»

ANEXO I

-7-

IMPORTANTE:

- Los plazos estipulados en el cronograma son impostergables.
- Deben cumplirse todos y cada uno de los pasos establecidos en el procedimiento (Preinscripción y Matriculación en las fechas previstas). La falta de preinscripción y/o matriculación provoca la pérdida automática de la vacante.
- La vacante asignada en el primer listado, como resultado de la inscripción es Provisoria. Con los estudiantes matriculados, se emitirá un segundo listado, pudiendo producirse una nueva asignación de vacante, esta vez de carácter Definitivo. Cabe aclarar que esta nueva vacante será siempre a una opción de mejor prelación, de acuerdo a la elección realizada por el aspirante en su ficha de preinscripción.
- Las vacantes que pudieran surgir luego de la segunda matriculación serán dispuestas por la escuela en donde se produzca la misma.
- Una vez otorgada la vacante definitiva no se podrán realizar permutas ni cambios de orientación, ni colegio.

MAIL DE CONSULTA :

COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL: dep.estudiantes@cuc.uncu.edu.ar

DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN DOCENTE: dad@uncu.edu.ar

ESCUELA DE AGRICULTURA: inscripciones@ea.edu.ar

ESCUELA DEL MAGISTERIO: inscripciones_magisterio@uncu.edu.ar

ESC. DE COMERCIO MARTÍN ZAPATA: inscripcionesmz2021@gmail.com

LICEO AGRÍCOLA: departamentostudiantes@laevirtual.uncu.edu.ar

INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CONDICIONES Y PROCESO DE INGRESO

La información sobre las condiciones generales de ingreso y los mecanismos previstos para la asignación de vacantes y opciones será de estricta incumbencia de la DiGES a través de los mecanismos establecidos por la Secretaría Académica de la UNCuyo.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

ANEXO II

-1-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

► 2023
«1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA»

ANEXO II

-1-

ESCUELAS, ORIENTACIONES Y OPCIONES A TENER EN CUENTA

Escuelas Secundarias. Modalidad Técnica

Ubicación	Colegio	Modalidad	Orientación	Vacante	Divisiones	Código
Capital Mendoza	Agrícola y Enológico "Domingo F.	TECNICO	Técnico Tecnologías de los Alimentos	90	3 div.	2.h
Dpto General Alvear	Escuela de Agricultura	TECNICO	Técnico en Producción Agropecuaria	90	3 div.	

Escuelas Secundarias. Modalidad Bachiller Orientado

Capital Mendoza	Escuela de Comercio "Martín Zapata"	BACHILLER	Economía y Administración	120	4 div.	1.a
			Informática	60	2 div.	1.b
			Ciencias Sociales y Humanidades	60	2 div.	1.c
Capital Mendoza	Escuela del Magisterio	BACHILLER	Ciencias Naturales	30	1 div.	3.d
			Ciencias Sociales y Humanidades	90	3 div.	3.c
			Comunicación	30	1 div.	3.e
Capital Mendoza	Colegio Universitario Central "José de San Martín"	BACHILLER	Ciencias Naturales	60	2 div.	4.d
			Ciencias Sociales y Humanidades	60	2 div.	4.c
			Arte Multimedia	60	2div.	4.f
Capital Mendoza	Departamento de Aplicación Docente	BACHILLER	Ciencias Naturales	120	4 div.	5.d
			Ciencias Sociales y Humanidades	120	4 div.	5.c
			Lenguas	120	4 div.	5.g

TOTAL

1.110

37

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

ANEXO III

-1-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

► 2023
«1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA»

ANEXO III

-1-

SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN 2024

PRIMER AÑO COLEGIOS SECUNDARIOS UNCUYO

MODALIDAD TÉCNICA

Senor/a Director/a:

Quien suscribe _____

(Apellido y nombre completo del aspirante de acuerdo a la partida de nacimiento)

solicita su pre inscripción a PRIMER AÑO del Colegio Secundario — **MODALIDAD TÉCNICA CICLO LECTIVO 2024**, de acuerdo a los datos que se detallan a continuación.

DATOS DEL ASPIRANTE

Lugar y fecha de nacimiento	Tipo y N° de Documento
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio	Localidad - Departamento
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Escuela de Procedencia - Nombre	Número
<input type="text"/>	<input type="text"/>

INFORMACIÓN DE LA FAMILIA

Datos del Progenitor y/o Tutor Legal	Datos del Progenitor y/o Tutor Legal
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio	Domicilio
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Localidad - Departamento	Localidad - Departamento
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfonos	Teléfonos
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Mail	Mail
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaria General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

ANEXO IV
-1-



SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

► 2023
«1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA»

ANEXO IV
-1-

**SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN 2024 - PRIMER AÑO COLEGIOS SECUNDARIOS UNCUYO-
MODALIDAD BACHILLER**

Señor/a Director/a:

Quien suscribe _____
(Colocar datos del aspirante en el siguiente orden: APELLIDO/s y Nombre/s completo de acuerdo a la partida de nacimiento)

DATOS DEL ASPIRANTE

Lugar y fecha de nacimiento	Tipo y N° de Documento
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio	Localidad - Departamento
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Escuela de Procedencia - Nombre	Número
<input type="text"/>	<input type="text"/>

INFORMACIÓN DE LA FAMILIA

Datos del Progenitor y/o Tutor Legal	Datos del Progenitor y/o Tutor Legal
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio	Domicilio
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Localidad - Departamento	Localidad - Departamento
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfonos	Teléfonos
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Mail	Mail
<input type="text"/>	<input type="text"/>

ORD	ESCUELA	ORIENTACIÓN	TURNO	CODIGO (*)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ORDEN DE PREFERENCIA (DEBEN LLENARSE LAS 12 OPCIONES)
Res.N°:

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaria General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo